



Oficio Nro. UNEMI-R-2022-0005-OF

Milagro, 10 de enero de 2022

Asunto: Información proceso eleccionario UNEMI

Catalina Vélez Verdugo
Presidenta del Consejo de Educación Superior
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Resolución OCAS-SO-18-2021-Nº1 de 25 de noviembre de 2021, el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) aprobó el cronograma de elección de rector y vicerrectores de la Institución, cuestión de la cual, a través de oficio No. UNEMI-TEI-2021-0012-OF, el Presidente del Tribunal Electoral de la UNEMI puso en conocimiento al Consejo de Educación Superior (CES), y en tal sentido me permito manifestar lo siguiente:

Conforme prescribe el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES): *“(...) El Sistema de Educación Superior, al ser parte del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social (...) funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema (...)”.*

Al amparo de esta disposición legal, pongo en su conocimiento que, fundamentado en el informe técnico del Tribunal Electoral No. IT-TEI-ERV-2021-001, remitido al Honorable Consejo Universitario, este cuerpo colegiado en ejercicio de la autonomía institucional reconocida en la Constitución y la Ley, a través de Resoluciones OCAS-SE-21-2021-Nº1 y OCAS-SE-22-2021-Nº1, de 23 y 27 de diciembre de diciembre de 2021, respectivamente, dispuso los correctivos necesarios a fin de garantizar la renovación de las autoridades institucionales previo a la culminación del periodo de los actuales rector y vicerrectores.

Cabe destacar que estas acciones se enmarcan en el ordenamiento jurídico vigente y garantizan el ejercicio de los derechos de todos los miembros de nuestra comunidad universitaria, sin embargo, según ya he manifestado, es deber de la UNEMI como Institución que forma parte del Sistema de Educación Superior, regida por la transparencia, poner en su conocimiento de este particular.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. UNEMI-R-2022-0005-OF

Milagro, 10 de enero de 2022

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR